

CITEL RES. 9(I-94)

**INTEGRACION DEL COMITE DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL
(COM/CITEL)**

La Primera Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

1. Designar para integrar el Comité Directivo Permanente de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (COM/CITEL) a: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Dominica, Estados Unidos, Paraguay y Venezuela, conjuntamente con Uruguay sede de la Primera Asamblea Ordinaria de la CITEL y Ecuador Sede de la Segunda Asamblea Ordinaria de la CITEL.
2. Tomar nota que los miembros del Comité Directivo Permanente en su Primera Plenaria otorgaron a Uruguay la Sede y Presidencia del mismo y a Ecuador la Vicepresidencia.